



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO No. **0394**

()

“Por medio de la cual se hace un encargo”

24 SEP 2021

EL Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial conferidas por el Artículo 93 del Decreto -Ley 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora JACQUELINE LIZETH BLANCO YEPES, Secretaria Privada del Despacho, identificada con cédula de ciudadanía número 55.223.213, ha solicitado tres (03) días de permiso con el propósito de atender asuntos de índole personal fuera de la Isla, los días 24, 25, 26 de septiembre de 2021.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaría Privada, mientras dure el permiso de la titular de la Cartera.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 24 de septiembre de 2021, encárguese al Doctor KAYAN HOWARD SAHNCHÉZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.010.119, Secretario de Gobierno, de las funciones de la Secretaría Privada mientras dure la ausencia de la Titular

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

24 SEP 2021

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD
Gobernador (E)

Elaboró: C Robinson
Revisó: Jblanco/Secretaria Privada
Archivo: Ana Gordon